



Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

EXPEDIENTE 2025/409840/900-025/00003

Proyecto: "ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN VELEZ-BLANCO"

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS DESEMPLEADAS, NO OCUPADAS E INSCRITAS EN LAS OFICINAS DE EMPLEO, SUBVENCIONADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN ALMERÍA, CUYO ENTE PROMOTOR ES EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO

Sesión núm.1

CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

Siendo las 08:30 horas del día 10.04.2025, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Vélez-Blanco, los siguientes componentes del Tribunal Calificador, conforme la Resolución de Alcaldía número 77 de fecha de 27.03.2025, por la que se establecen las bases de selección de los alumnos/as trabajadores/as participantes en el desarrollo de los programas de empleo y formación dirigidos a personas desempleadas, no ocupadas e inscritas en las oficinas de empleo, subvencionados mediante Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería, cuyo ente promotor es el Ayuntamiento de Vélez-Blanco, y según la composición acordada en esa misma Resolución:

- Presidenta: Doña Ana Martínez Pérez.
- Secretario: Don Don Ginés Romero Jiménez.
- Vocales:
 - Don Juan Carlos García Gea.

No asisten y excusan su ausencia Doña Juana Asunción Montoro Carrión y Doña Laura Molino Rojo (Vocales 2 y 3 respectivamente)

Por parte de la Presidencia del tribunal se solicita a todos los miembros presentes del tribunal declaración expresa de no hallarse incursos en causa de abstención en las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de que los aspirantes al proceso

Ayuntamiento de Vélez-Blanco. C/ Corredera, nº 38. Tlf.: (950) 61.48.00 – 61.48.01 Fax. (950) 61.49.31 N.R.E.L. 01040985

Código Seguro De Verificación	bqwA0xge3aG6YsbThhawLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gea Garcia	Firmado	28/04/2025 11:08:55
	Gines Romero Jimenez	Firmado	28/04/2025 11:03:23
	Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	28/04/2025 09:00:43
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bqwA0xge3aG6YsbThhawLw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

puedan recusar a los miembros del cuando concurran las circunstancias previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Todos los miembros del Tribunal declaran no hallarse incursos en causa de abstención en las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Dada la presencia tanto de la Presidencia como de la Secretaría, así como de los vocales *ut supra* referidos, concurre el número de miembros necesarios para la existencia de quorum, y se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida constitución y actuación del Tribunal, por lo que se inicia la sesión.

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

De conformidad con la Base Cuarta de las que rigen el procedimiento, se valorarán las circunstancias de los candidatos que, apreciadas por la Comisión de Selección, se puedan tener en consideración a efectos de su elección por su adecuación al puesto de trabajo, a través de preguntas específicas, según la modalidad, y preguntas generales. La puntuación máxima de este apartado será 13 puntos.

La entrevista podrá celebrarse de forma oral; de forma escrita, mediante un cuestionario a responder por escrito por los aspirantes; o de forma mixta, oral y escrita, a elección del Tribunal.

Los aspectos a tener en cuenta serán los siguientes:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
A) Motivación/ aplicación práctica	2,5
B) Conocimientos relacionados con el puesto	2,5
C) Idoneidad	2,5
D) Disponibilidad y compromiso	2,5
E) Trabajo en equipo	2,5
F) Otras (en este apartado se valorarán determinadas circunstancias especiales o excepcionales que no tengan cabida en los apartados anteriores y que se consideren de importancia en la selección).	0,5

Realizada la entrevista, el tribunal procede al otorgamiento de puntuación conforme a lo especificado en el **ANEXO I**.

Ayuntamiento de Vélez-Blanco. C/ Corredera, nº 38. Tlf.: (950) 61.48.00 – 61.48.01 Fax. (950) 61.49.31 N.R.E.L. 01040985

Código Seguro De Verificación	bqwA0xge3aG6YsbThhawLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gea Garcia	Firmado	28/04/2025 11:08:55
	Gines Romero Jimenez	Firmado	28/04/2025 11:03:23
	Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	28/04/2025 09:00:43
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bqwA0xge3aG6YsbThhawLw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

A continuación, el tribunal da lectura a la base Cuarta de las reguladoras del proceso selectivo, según convocatoria aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 77 de fecha de 27.03.2025, siendo objeto de valoración los siguientes méritos:

- Formación y cualificación (Máximo 3,00 puntos).
- Formación complementaria. Cursos, seminarios y jornadas (Máximo 2,00 puntos).
- No haber participado en ninguno de los programas de ET, TE, PEF o análogo, se similar contenido, que se hubieran convocado con anterioridad por el Ayuntamiento de Vélez-Blanco en los últimos 3 años (2 puntos)

El tribunal acuerda reunirse en próxima sesión para proceder al otorgamiento de puntuación y realizar la propuesta de contratación.

Siendo las 13:30 se levanta la sesión.

En Vélez-Blanco

El Tribunal Calificador

Ayuntamiento de Vélez-Blanco. C/ Corredera, nº 38. Tlf.: (950) 61.48.00 – 61.48.01 Fax. (950) 61.49.31 N.R.E.L. 01040985

Código Seguro De Verificación	bqwA0xge3aG6YsbThhawLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gea Garcia	Firmado	28/04/2025 11:08:55
	Gines Romero Jimenez	Firmado	28/04/2025 11:03:23
	Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	28/04/2025 09:00:43
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bqwA0xge3aG6YsbThhawLw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

ANEXO I

(Se presentan las puntuaciones ordenadas en orden decreciente)

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ENTREVISTA
Esperanza Moya Sánchez	**5626***	13
Blas Sánchez Martínez	**2489***	12
Francisca Martínez Iglesias	**2514***	12
Diego Romero Pintor	**8505***	11
Alfredo Navarro García	**2488***	11
Manuel Valera Llamas	**2400***	11
Luis Recobeni Serrano	**2321***	11
Dorotea Tejeda De Veenendaal	**5735***	11
Ángel Pérez Pérez	**8132***	11
Juan José Gallardo Gázquez	**2393***	11
Modesto Ortiz Martínez	**2176***	10
Asunción Bernal Pérez	**2190***	10
Gloria Pérez Ruzafa	**2230***	10
Manuel Sánchez Aliaga	**5093***	9
Salvador Torrente Sánchez	**2152***	7
José Llamas Díaz	**0454***	7
María Dolores Miravete López	**2277***	7

Ayuntamiento de Vélez-Blanco. C/ Corredera, nº 38. Tlf.: (950) 61.48.00 – 61.48.01 Fax. (950) 61.49.31 N.R.E.L. 01040985

Código Seguro De Verificación	bqwA0xge3aG6YsbThhawLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gea Garcia	Firmado	28/04/2025 11:08:55
	Gines Romero Jimenez	Firmado	28/04/2025 11:03:23
	Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	28/04/2025 09:00:43
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bqwA0xge3aG6YsbThhawLw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

